

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2877

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 066 de fecha 16 de diciembre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 440 de fecha 21 de diciembre del 2009, el cual adjudica la licitación "Implementación de casa de huéspedes de la posta de Sierra Gorda".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar la casa de huéspedes de la posta de Sierra Gorda con los enseres mínimos para su habitabilidad.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Implementación de casa de huéspedes de la posta de Sierra Gorda" ID 3846-78-L109, al proveedor "**JUAN POBLETE CANO (SOLUCIONES)**" por un Monto de \$ 1.444.017.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud Sub.-título 29 - Ítem 04 - Asignación 000 "Mobiliarios y Otros" por un monto de \$ 1.444.017.- impuestos incluidos.
3. **CONFECCIÓNESE** orden de compra a nombre de, "**JUAN POBLETE CANO (SOLUCIONES)**", por la adquisición de mobiliario para la casa de huéspedes de la posta de Sierra Gorda.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SVV/DFV/jgc



SERGUI VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)